

 El futuro digital es de todos			 Gobierno de Colombia MinTIC			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO											
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																	
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE																	
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$	1,072,552,301,475				Anticipo:		70,243,279,599				% del Anticipo		6.55%		
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo								Solicitudes de Legalizaciones		
	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones			
12/28/20	\$ 70,243,279,599	Primer desembolso: Equivalente al seis coma cincuenta y cinco (6,55%) aproximadamente del total del contrato por concepto de anticipo, sujeto a: (i) Perfeccionamiento del Contrato de Aporte y (ii) Entrega del plan de inversión del anticipo.	10/02/2021	18379821	6.55%	\$70,243,279,599				dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
4/14/21	\$ 21,969,942,552	Segundo Desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de los Estudios de Campo de los Grupos 1A y 1B correspondientes al treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales (ii) Informe detallado de Ingeniería y operación. (iii) Plan de Instalación y Puesta en Servicio (iv)	dd/mm/aaaa		0.00%		25%	4/14/21	\$ 17,560,819,900	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
7/31/21	\$ 21,969,942,552	Tercer desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de la instalación y puesta en servicio de los grupos 1A y 1B. (ii) Entrega de los Estudios de Campo del Grupo 2 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales. Con este desembolso se amortizará 25% del anticipo.	dd/mm/aaaa		0.00%		25%	7/31/21	\$ 17,560,819,900	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
10/13/21	\$ 21,969,942,552	Cuarto desembolso: Sujeto a entrega de los informes mensuales de indicadores de los centros digitales operativos en los meses 1, 2 y 3 contados a partir del inicio de la etapa de operación. Con este desembolso se amortizará 25% del anticipo.	dd/mm/aaaa		0.00%		25%	10/13/21	\$ 17,560,819,900	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
12/9/21	\$ 14,646,628,370	Quinto desembolso: Sujeto a entrega de los informes mensuales de indicadores de los centros digitales operativos en los meses 4 y 5 contados a partir del inicio de la etapa de operación. Con este desembolso se amortizará 25% del anticipo.	dd/mm/aaaa		0.00%		25%	12/9/21	\$ 17,560,819,900	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
12/28/21	\$ 7,323,314,184	Sexto desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y puesta en servicio del grupo 2 correspondiente al 32.5% de los Centros Digitales y (ii) entrega de los informes mensuales de indicadores de los centros digitales operativos en el mes 6 contado a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			12/28/21		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
4/13/22	\$ 38,094,146,919	Séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad de los centros digitales operativos en los meses 7, 8 y 9 contados a partir del inicio de la etapa de operación. (ii) Entrega de los Estudios de Campo del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento	dd/mm/aaaa		0.00%			4/13/22	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				

 El futuro digital es de todos 			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO											
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
7/13/22	\$ 38,094,146,919	Octavo desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y puesta en servicio del grupo 3 correspondiente al 35% de los Centros Digitales y (ii) entrega de los informes mensuales de indicadores de los centros digitales operativos en el mes 10, 11 y 12 contado a partir del inicio de la etapa de	dd/mm/aaaa		0.00%			7/13/22	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-
10/12/22	\$ 38,094,146,919	Noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 13, 14 y 15 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			10/12/22	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-
12/7/22	\$ 25,396,097,950	Décimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 16 y 17 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			12/7/22	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-
12/28/22	\$ 12,698,048,973	Undécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 18 contado a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			12/28/22	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-
4/12/23	\$ 21,703,219,653	Duodécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 19, 20 y 21 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			4/12/23	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-
7/12/23	\$ 21,703,219,653	Decimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 22, 23 y 24 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			7/12/23	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-
10/11/23	\$ 21,703,219,653	Decimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 25, 26 y 27 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			10/11/23	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO												
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE															
12/6/23	\$ 14,468,813,107	Decimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 28 y 29 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			12/6/23	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-	
12/28/23	\$ 7,234,406,551	Decimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 30 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			12/28/23	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-	
4/10/24	\$ 23,351,651,532	Decimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 31, 32 y 33 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			4/10/24	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-	
7/10/24	\$ 23,351,651,532	Decimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 34, 35 y 36 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			7/10/24	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-	
10/9/24	\$ 23,351,651,532	Decimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 37, 38 y 39 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			10/9/24	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-	
12/4/24	\$ 15,567,767,685	Vigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 40 y 41 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			12/4/24	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-	
12/27/24	\$ 7,783,883,844	Vigésimoprimer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 42 contado a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			12/27/24	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-	

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO												
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE															
4/9/25	\$ 25,030,346,868	Vigesimosegundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 43, 44 y 45 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			4/9/25	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -		
7/9/25	\$ 25,030,346,868	Vigesimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 46, 47 y 48 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			7/9/25	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -		
10/8/25	\$ 25,030,346,868	Vigesimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 49, 50 y 51 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			10/8/25	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -		
12/4/25	\$ 16,686,897,913	Vigesimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 52 y 53 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			12/4/25	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -		
12/26/25	\$ 8,343,448,956	Vigesimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 54 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			12/26/25	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -		
4/8/26	\$ 26,897,175,348	Vigesimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 55, 56 y 57 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			4/8/26	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -		
7/8/26	\$ 26,897,175,348	Vigesimodécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 58, 59 y 60 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			7/8/26	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -		

 El futuro digital es de todos			 Gobierno de Colombia MINTIC			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO											
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																	
10/7/26	\$ 26,897,175,348	Vigesimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 61, 62 y 63 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			10/7/26	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-			
12/9/26	\$ 17,931,450,235	Trigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 64 y 65 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			12/9/26	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-			
12/28/26	\$ 8,965,725,116	Trigésimo primer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 66 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			12/28/26	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-			
4/14/27	\$ 28,914,634,797	Trigésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 67, 68 y 69 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			4/14/27	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-			
7/14/27	\$ 28,914,634,797	Trigésimo tercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 70, 71 y 72 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			7/14/27	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-			
10/13/27	\$ 28,914,634,797	Trigésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 73, 74 y 75 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			10/13/27	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-			
12/7/27	\$ 19,276,423,198	Trigésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 76 y 77 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			12/7/27	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	-			

 El futuro digital es de todos			 Gobierno de Colombia MINTIC			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO											
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																	
12/28/27	\$ 9,638,211,598	Trigésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 78 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			12/28/27	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
4/12/28	\$ 31,163,456,298	Trigésimo séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 79, 80 y 81 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			4/12/28	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
7/12/28	\$ 31,163,456,298	Trigésimo octavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 82, 83 y 84 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			7/12/28	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
10/11/28	\$ 31,163,456,298	Trigésimo noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 85, 86 y 87 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			10/11/28	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
12/6/28	\$ 20,775,637,532	Cuadragésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 88 y 89 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			12/6/28	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
12/28/28	\$ 10,387,818,764	Cuadragésimo primero desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 90 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			12/28/28	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				
4/11/29	\$ 33,452,681,499	Cuadragésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 91, 92 y 93 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			4/11/29	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -				

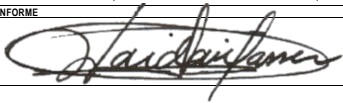
 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC				INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO												
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																
7/11/29	\$ 33,452,681,499	Cuadragésimo tercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 94, 95 y 96 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			7/11/29	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
10/10/29	\$ 33,452,681,499	Cuadragésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 97, 98 y 99 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			10/10/29	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
12/5/29	\$ 22,301,787,666	Cuadragésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 100 y 101 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			12/5/29	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
12/28/29	\$ 11,150,893,836	Cuadragésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 102 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			12/28/29	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
TOTAL	\$ 1,072,552,301,475.00		ACUMULADOS		6.55%	\$76,243,279.599	100%	TOTAL	\$ 76,243,279.599	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -			
SALDO POR GIRAR:			\$ 1,002,309,021,876	93.45%	ANTICIPO POR AMORTIZAR			\$ 76,243,279.599	100%	SALDO POR LEGALIZAR:			\$ 76,243,279.599	100%		
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:		PERIODO:	7/1/21	VALOR (\$ EN EL PERIODO:	\$ -	ACUMULADO:	\$ 15,817,608	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:								\$ 15,817,608
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:		PERIODO:	mm/yy	VALOR (\$ EN EL PERIODO:	\$ -	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:								\$ -		
EJECUCIÓN CONTRACTUAL																
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio						(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo								
1. Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso, una vez cumpla los requisitos establecidos para los desembolsos.						0.20%	1.39%	FUTIC realizó el pago del primer desembolso por valor de \$70.243.279.599.00 el día 10/02/2021 correspondiente al anticipo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y aprobación de la Interventoría mediante radicado MINTIC 201079271 del 31/12/2021.								
2. Realizar las actividades de seguimiento y supervisión con el apoyo de una Interventoría seleccionada mediante concurso de méritos.						0.20%	1.39%	Mediante comunicación con radicado MinTIC No 212063626 del 2 de julio de 2021, la entidad contratante, señaló: *A propósito de los hechos ocurridos durante el desarrollo de la audiencia pública celebrada el 25 de junio de 2021, en el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado respecto del Contrato de Aporte 1043 de 2020, en adición a las comunicaciones recibidas, en esa misma fecha y el 28 de junio de 2021, de parte de la Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos del Banco ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., quien manifestó que las garantías bancarias aportadas por el Contratista no fueron expedidas por el Banco que representa, a continuación se presentan algunas consideraciones sobre ese particular. El inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como uno de los requisitos de ejecución de los contratos estatales, la aprobación de la garantía de cumplimiento, así: *ARTÍCULO 41. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda." (Resaltado fuera del texto). De otra parte, el Contrato de Aporte 1043 de 2020, en relación con las condiciones de perfeccionamiento y ejecución, previó lo siguiente: "1...) CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para la suscripción se requiere que EL CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su legalización se requiere la asignación del Registro Presupuestal correspondiente y para su ejecución la firma del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía de cumplimiento y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual por parte de la Entidad." (Resaltado fuera del texto)								

 El futuro digital es de todos		Gobierno de Colombia MinTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO				
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE								
								En ese sentido, al desconocerse la expedición de las garantías por parte de su emisor, el acto de aprobación pierde sus fundamentos de hecho y de derecho. Lo anterior, al margen de la argumentación relacionada con la presunta falsedad, porque lo cierto es que el Banco desconoce, de manera clara y reiterada, haberlas expedido. Esta situación, implica una condición jurídica que tiene efectos en la ejecución del contrato, toda vez que la aprobación de la garantía se encuentra establecida en nuestro ordenamiento jurídico como un requisito que pretende proteger los intereses del Estado, los recursos públicos y el fin de la contratación estatal. Como consecuencia de lo anterior, lo cierto es que el contrato no cumple los requisitos previstos para su ejecución de conformidad con lo señalado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, esto es la aprobación de la garantía. Por lo anterior, es deber del contratista mantener indemne al MinTIC / Fondo Único de TIC, respecto de cualquier actividad asociada directa o indirectamente con el contrato de aporte. Lo anterior, además de llevar a cabo una adecuada gestión fiscal, en atención a que el Contratista recibió recursos públicos afectos al cumplimiento de la finalidad prevista en el Contrato de Aporte 1043 de 2020". Así mismo, mediante Resolución No. 01747 del 19 de julio del 2021, "Por la cual se decide la actuación administrativa correspondiente al Expediente No. 26 de 2021 relacionado con el presunto incumplimiento y declaratoria de caducidad del Contrato de Aporte 1043 de 2020", la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas, resolvió, entre otros: a.1.) i) DECLARAR la caducidad del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 b.ii) HACER efectiva la cláusula penal pecuniaria en los términos pactados en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS (...) c.ii) ORDENAR la liquidación del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020 en el estado en que se encuentre una vez quede en firme esta Resolución, en los términos de la ley (...)." Frente a la decisión de la Resolución No. 01747 del 19 de julio del 2021 procede el recurso de reposición, que se interpondrá, decidirá y sustentará en audiencia, de conformidad con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la cual se tiene prevista realizar el día 11 de agosto del 2021.
3. Velar por el cumplimiento del contrato de aporte y de las obligaciones que surgen del mismo.		0.20%	1.39%					En cumplimiento a esta obligación, la supervisión mediante radicado MINTIC 212048969 del 27 mayo de 2021, remite al ordenador del gasto y a la Dirección Jurídica informe de presunto incumplimiento, recomendando adelantar el proceso sancionatorio administrativo correspondiente, lo anterior en atención a que la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES, mediante el radicado Mintic 211040667 del 20 de mayo de 2021 emitió concepto a la supervisión de presunto incumplimiento respecto a la Meta 6, recomendando dar inicio al proceso sancionatorio administrativo pertinente, al cual se dio inicio a audiencia el día 25 de junio de 2021 por la Coordinadora del GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales del MinTIC bajo el expediente No 21 de 2021. Dicha audiencia fue reprogramada por la Coordinadora del GIT para su continuación el día 30 de agosto de 2021, indicando: "teniendo en cuenta que la continuación de la audiencia que se adelanta en contra de la Unión Temporal Centros Poblados de Colombia 2020, en el marco del expediente n.º 26 de 2021, se suspendió hasta el 11 de agosto de 2021, en donde se están tomando decisiones que afectarán directamente al expediente del asunto"
4. Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del proyecto, le formule el CONTRATISTA en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la solicitud.		0.20%	1.39%					No se emitieron pronunciamientos por parte de la supervisión.
		Total	0.78%	5.56%				
* Obligaciones UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020		Ponderación	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo		
1. Destinar los recursos de aporte representados en el valor del presupuesto oficial exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato.		0.00%	0.00%					1. La UT entregó el 31/12/2020 el plan de inversión del anticipo, mediante radicado MINTIC 201079326. 2. FUTIC realizó el pago del primer desembolso por valor de \$70.243.279.599,00 el día 10/02/2021 correspondiente al anticipo. 3. La UT radicó Mediante comunicación el 29 de abril de 2021 con radicado MinTIC No 211033919 y alcances radicado MinTIC 211034128 del 30 de abril de 2021 y radicado MinTIC 211036253 de 7 de mayo de 2021
2. Cumplir los términos y condiciones del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, respecto del cual no podrá pactar ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación, relacionados con su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa, por escrito, del Fondo Único de TIC. De conformidad con las disposiciones del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista asumirá los costos de administración de la fiducia, relacionados con la administración de los recursos a título de anticipo. Esta obligación del Contratista también aplicará para los recursos de aporte diferentes a los entregados a título de anticipo. Es importante señalar que los recursos entregados a título de anticipo deberán ser manejados en una cuenta independiente al resto de los recursos. Los rendimientos financieros producto de los recursos de aporte que genere el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos deben transferirse mensualmente al Fondo Único de TIC. En caso de quedar saldos no ejecutados al término de finalización del contrato serán reintegrados al Fondo Único de TIC.		0.00%	0.00%					El contratista Unión Temporal Centro Poblados Colombia 2020, consignó al Fondo Único de TIC los rendimientos generados en la fiducia de administración y pagos del contrato de aporte 1043 de 2020 el día 04 de mayo de 2021 por valor de \$10.103.626. En el mes de junio no se realizó consignación, teniendo en cuenta que no se generaron rendimientos ya que la cuenta del anticipo ya no contaba con recursos. En el mes de julio no se realizó consignación, teniendo en cuenta que no se generaron rendimientos ya que la cuenta del anticipo ya no contaba con recursos.
3. Llevar a cabo las metas de instalación y puesta en servicio, de acuerdo con la programación establecida en el Anexo Técnico.		0.00%	0.00%					1. El 20 de mayo de 2021, la Interventoría reportó al FUTIC el presunto incumplimiento de la Meta 6 instalaciones de los Centros Digitales – CD pertenecientes al grupo 1A (773 CD) del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, recomendando a la supervisión dar inicio al proceso sancionatorio administrativo correspondiente. Teniendo en cuenta el informe presentado por el interventor - CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante el radicado Mintic 211040667 del 20 de mayo de 2021, la supervisión realizó un análisis de los planteamientos esbozados por la Interventoría, observando un presunto incumplimiento referente a la Meta 6- Instalaciones de los Centros Digitales pertenecientes al grupo 1A (773 CD) del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020. Por lo anterior, con el fin de conminar al contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 al cumplimiento de las obligaciones asociadas a la Meta 6 recomendó al Ordenador del Gasto, con copia a la Subdirección Contractual, Dirección Jurídica y la Oficina de Gestión de Ingresos del Fondo, mediante radicado MINTIC 212048969 del 27 de mayo de 2021 iniciar el proceso sancionatorio administrativo pertinente, el cual actualmente se adelanta por la Coordinadora del GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales del MinTIC bajo el expediente No 21 de 2021. Ahora bien, paralelamente al proceso de presunto incumplimiento anteriormente mencionado, el contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 presentó a la interventoría con copia a la entidad, el reporte de la instalación y puesta en servicio de 500 centros digitales de los 773 del grupo 1A, mediante los siguientes comunicados: • Radicado Mintic 211050010 del 25 de junio de 2021 (400 Centros Digitales). • Radicado Mintic 211050932 del 28 de junio de 2021 (100 Centros Digitales). • Radicado Mintic 211054669 del 09 de julio del 2021. (276 CD). El día 23 de julio del 2021, el contratista presenta mediante radicado Mintic 211059415 de manera Física, subsanación de información del reporte de instalación y puesta en servicio de los centros digitales del grupo 1A, dentro de este documento se identificaron 33 centros digitales adicionales a los ya reportados anteriormente. A la fecha se tiene un universo total de 809 centros digitales reportados por el contratista.

 El futuro digital es de todos	Gobierno de Colombia MINTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO		
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
				La interventoría remitió concepto de verificación de los 809 CD reportados por el contratista mediante radicado MINTIC 211062235 del 30 de julio del 2021, indicando que únicamente 217 CD cumplen con lo requerido en el anexo técnico, por lo anterior, a la fecha no existe aprobación por parte de la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES respecto a la instalación y puesta en servicio de los centros digitales correspondientes a los grupos 1A. Por tal razón el presunto incumplimiento respecto a la Meta 6 se mantiene. 2. Respecto a los sitios correspondientes a la meta 7, el contratista UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, mediante radicado 211040735 del 20 de mayo de 2021 y alcance con radicado MINTIC 211042958 del 28 de mayo del 2021, presentó a la interventoría CONSORCIO PE 2020 C DIGITALES y la supervisión, solicitud de suspensión de la meta 7 correspondiente al reporte de Instalación del Grupo 1B, aduciendo posibles situaciones atribuibles al paro nacional. La solicitud se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
4. Operar los servicios objeto del contrato durante el plazo pactado, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en su propuesta.	0.00%	0.00%		Según el cronograma de ejecución del proyecto, contractualmente aun no sea dado inicio a la etapa de operación y mantenimiento, sin embargo, se cuenta con el siguiente antecedente en la etapa de Instalación y puesta en servicio, que incide directamente en el desarrollo de esta obligación: 1. El 20 de mayo de 2021, la Interventoría reportó al FUTIC el presunto incumplimiento de la Meta 6 instalaciones de los Centros Digitales – CD pertenecientes al grupo 1A (773 CD) del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, recomendando a la supervisión dar inicio al proceso sancionatorio administrativo correspondiente. Teniendo en cuenta el informe presentado por el interventor - CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante el radicado MINTIC 211040667 del 20 de mayo de 2021, la supervisión realizó un análisis de los planteamientos esbozados por la Interventoría, observando un presunto incumplimiento referente a la Meta 6- Instalaciones de los Centros Digitales pertenecientes al grupo 1A (773 CD) del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020. Por lo anterior, con el fin de conminar al contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 al cumplimiento de las obligaciones asociadas a la Meta 6 recomendó al Ordenador del Gasto, con copia a la Subdirección Contractual, Dirección Jurídica y la Oficina de Gestión de Ingresos del Fondo, mediante radicado MINTIC 212048969 del 27 de mayo de 2021 iniciar el proceso sancionatorio administrativo pertinente, el cual actualmente se adelanta por la Coordinadora del GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales del MINTIC bajo el expediente No 21 de 2021. Ahora bien, paralelamente al proceso de presunto incumplimiento anteriormente mencionado, el contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 presentó a la interventoría con copia a la entidad, el reporte de la instalación y puesta en servicio de 500 centros digitales de los 773 del grupo 1A, mediante los siguientes comunicados: • Radicado MINTIC 211050010 del 25 de junio de 2021 (400 Centros Digitales). • Radicado MINTIC 211050932 del 28 de junio de 2021 (100 Centros Digitales). • Radicado MINTIC 211054669 del 09 de julio del 2021. (276 CD). El día 23 de julio del 2021, el contratista presenta mediante radicado MINTIC 211059415 de manera Física, subsanación de información del reporte de instalación y puesta en servicio de los centros digitales del grupo 1A, dentro de este documento se identificaron 33 centros digitales adicionales a los ya reportados anteriormente. A la fecha se tiene un universo total de 809 centros digitales reportados por el contratista.
				La interventoría remitió concepto de verificación de los 809 CD reportados por el contratista mediante radicado MINTIC 211062235 del 30 de julio del 2021, indicando que únicamente 217 CD cumplen con lo requerido en el anexo técnico, por lo anterior, a la fecha no existe aprobación por parte de la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES respecto a la instalación y puesta en servicio de los centros digitales correspondientes a los grupos 1A. Por tal razón el presunto incumplimiento respecto a la Meta 6 se mantiene. 2. Respecto a los sitios correspondientes a la meta 7, el contratista UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, mediante radicado 211040735 del 20 de mayo de 2021 y alcance con radicado MINTIC 211042958 del 28 de mayo del 2021, presentó a la interventoría CONSORCIO PE 2020 C DIGITALES y la supervisión, solicitud de suspensión de la meta 7 correspondiente al reporte de Instalación del Grupo 1B, aduciendo posibles situaciones atribuibles al paro nacional. La solicitud se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
5. Efectuar los incrementos periódicos de capacidad y velocidad efectiva de transmisión de conformidad con las estipulaciones del Anexo Técnico.	0.00%	0.00%		Respecto al cumplimiento de los incrementos periódicos de capacidad y velocidad efectiva de transmisión el numeral 2.3.2 del anexo técnico - VELOCIDAD EFECTIVA MÍNIMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS del contrato de aporte 1043 del 2020, estable lo siguiente: “[...] Posteriormente, (a partir de enero de 2023), la velocidad mínima de transmisión de datos Download/Upload de cada Centro Digital debe incrementarse en un 12% anual. (...)” (Subrayado y negrilla fuera del texto). Por lo anterior, los incrementos periódicos de capacidad y velocidad están contemplados a partir del año 2023.
6. Permitir, y colaborar durante la ejecución del contrato, con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, a cargo de la interventoría y de la supervisión del proyecto.	0.00%	0.00%		La interventoría informa que realizó durante el periodo del informe, reuniones y mesas de trabajo con el operador UTCPC2020, para tratar temas relacionados con: 1. Transferencia de bienes al Patrimonio Autónomo / INTERVENTORÍA - UTCPC2020 / 1-07-2021. 2. Pruebas Verificación Remota / INTERVENTORÍA - UTCPC2020 / 6-07-2021. 3. Prueba piloto Indicadores Junio / INTERVENTORÍA - UTCPC2020 / 22-07-2021. 4. Prueba de Indicadores / INTERVENTORÍA - UTCPC2020 / 23-07-2021. 5. Pruebas Remotas / INTERVENTORÍA - UTCPC2020 / 29-07-2021.
7. Disponer de un profesional para que se encargue de la gerencia integral del Proyecto, el cual debe asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante por medio del supervisor del contrato y/o por el Interventor del contrato.	0.00%	0.00%		Respecto a disponer de un profesional para que se encargue de la gerencia integral del Proyecto el numeral 4.2 del anexo técnico - GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO del contrato de aporte 1043 del 2020, estable lo siguiente: “[...] Para la adecuada ejecución del presente proyecto, el contratista se obliga a destinar un profesional que se encargue de la Gerencia Integral del Proyecto con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos del Proyecto. El Gerente del proyecto, será la persona encargada por parte del contratista de acompañar integralmente la ejecución del proyecto, ser el principal canal de comunicación con el FONDO ÚNICO DE TIC y la Interventoría y permitir el seguimiento del proyecto a la Interventoría y a FONDO ÚNICO DE TIC a través de herramientas de gerencia de proyectos que permitan conocer el avance y estado del proyecto. (...)” Por lo anterior, el 6 de enero del 2021, mediante radicado MINTIC N° 211000566, el contratista UTCPC2020 presentó como gerente integral del proyecto al señor José Rafael Lastre Vergara, quien ha venido desempeñando este rol hasta la fecha.

	El futuro digital es de todos	Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																	
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																				
8. Obtener y mantener vigentes, bajo su cuenta, todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarios para lograr la instalación, puesta en servicio y operación de los sitios beneficiados.	0.00%	0.00%	En relación con la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarios para lograr la instalación, puesta en servicio y operación de los centros digitales, el numeral 2.1.1.4 del anexo técnico - ESTUDIOS DE CAMPO del contrato de aporte 1043 del 2020, estable lo siguiente: "[...] Al momento de realizar el estudio de campo el contratista deberá suscribir con el responsable de la Institución Pública o responsable autorizado (para el caso de las instituciones educativas, deberá ser suscrita por el rector(a) o una persona autorizada por este), un acta de compromiso en la cual queden determinados los siguientes compromisos: 1. Permitir la instalación de los equipos del Centro Digital en la Institución Pública, sin ningún costo de arrendamiento, incluyendo la realización de las obras civiles en caso de ser necesario, las cuales fueron informadas por el Contratista. 2. Permitir el Acceso de los técnicos del contratista del proyecto, para realizar la instalación del Centro Digital. 3. Permitir el acceso de los técnicos del contratista en caso de ser necesario realizar un mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluido el periodo de vacaciones. (...)” (Subrayado fuera del texto). De ahí, que durante la etapa de planeación en cumplimiento de meta 2 (Entrega de los Estudios de Campo del Grupo 1A) y de la meta 3 (Entrega de los Estudios de Campo del Grupo 1B) del cronograma de ejecución del proyecto, se firmaron las actas de compromiso de los grupos mencionados anteriormente, en las cuales se obtuvieron por parte de los rectores o personas delegadas los permisos y autorizaciones necesarias para la Instalación y Puesta en Servicio de los centros digitales por la duración del proyecto.																	
9. Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación presentados con la propuesta, que corresponden a:	0.00%	0.00%	La Unión Temporal Centros Poblados 2020 a través del Contrato de Aportes 1043 del 2020 se compromete a cumplir con el ofrecimiento realizado en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales, entregado para la Audiencia de Adjudicación como se menciona a continuación:																	
9.a Cantidad Centros digitales ADICIONALES ofertados a la región (2.526)	0.00%	0.00%	La Unión Temporal Centros Poblados 2020 a través del Contrato de Aportes 1043 del 2020 se compromete a la instalación de 2526 Centros Digitales Adicionales y de este manera llegar a un total de 7277 Centros Digitales beneficiados en el marco del contrato de aporte para la región B. La supervisión del contrato de aporte 1043 de 2020 remitió mediante Radicado MinTic No. 212047451 con copia a la interventoría, el listado con doscientos veintiocho (228) sitios, con lo anterior se completarían los 2526 Centros Digitales Adicionales ofrecidos por el contratista.																	
9.b Cantidad de Meses de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (18 meses)	0.00%	0.00%	La Unión Temporal Centros Poblados 2020 a través del Contrato de Aportes 1043 del 2020 contempla la prestación de 18 meses de servicios adicionales, razón por la cual el contrato se extiende hasta el 30 de junio del año 2031.																	
9.c Cantidad de Mbps de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (6Mbps)	0.00%	0.00%	La Unión Temporal Centros Poblados 2020 a través del Contrato de Aportes 1043 del 2020 se compromete a brindar 6 Mbps adicionales para cada rango de matrícula, por lo cual las capacidades a instalar son: <table><tr><th>Matrícula</th><th>Download</th><th>Upload</th></tr><tr><td>Matrícula <=50</td><td>12</td><td>3</td></tr><tr><td>51<Matrícula<=150</td><td>15</td><td>3.75</td></tr><tr><td>151<Matrícula<=400</td><td>18</td><td>4.5</td></tr><tr><td>Matrícula>400</td><td>21</td><td>5.25</td></tr></table>			Matrícula	Download	Upload	Matrícula <=50	12	3	51<Matrícula<=150	15	3.75	151<Matrícula<=400	18	4.5	Matrícula>400	21	5.25
Matrícula	Download	Upload																		
Matrícula <=50	12	3																		
51<Matrícula<=150	15	3.75																		
151<Matrícula<=400	18	4.5																		
Matrícula>400	21	5.25																		
10. Las demás detalladas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso licitatorio y las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	0.00%	0.00%	Mediante comunicado con consecutivo CD-UTCPC2020-INTERV-0181-2021 y radicado MINTIC 211055855 del 12 de julio del 2021, se emite Ajustes de los documentos de planeación IDIO y Plan de Instalación de acuerdo con las observaciones del oficio CD-INTV-UTCPC2020-0095-21.																	
Total		0.00%	0.00%																	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas				0.0%																

 El futuro digital es de todos		 Gobierno de Colombia MINTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO				
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE								
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)		Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo			
			Total	0%	0%			
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero					0.0%			
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.								
Entregables	Ponderación	20% Total de Entregables	135					
Productos o Servicio a entregar	Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor					
Plan de Inversion del Anticipo	1.0	12/30/20	1.El contratista entrega el plan de inversión del anticipo mediante radicado MINTIC 210179236. 2.Aprobación por parte de la interventoría del plan de inversión anticipo, mediante radicado MINTic No. 211002155 del 15 de enero del 2021 3.Aval al plan de manejo del anticipo Radicado 212005451 del 30 de enero de 2021.					
Entrega Diseños de Marca e Imagen	1.0	1/22/21	1. Entrega de diseños de marca e imagen Radicado MINTIC No. 211003505 del 22 de Enero del 2021, 2. Aprobación de la Propuesta Señalética Avisos Internos y Externos radicado MINTIC No. 212004692 del 27 de Enero del 2021.					
IDIO - Informe Detallado de Ingeniería y Operación	1.0	1/30/21	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211005486 del 30 de enero del 2021 2.Subsanación a observaciones por parte del operador el 19 de febrero mediante Radicado MINTIC No. 211013525 3.Subsanación a observaciones por parte del operador el 5 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211017782 4.Subsanación a observaciones por parte del operador el 26 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211023633 con un alcance al radicado anterior del 29 de marzo Radicado MINTIC No. 211024200 5.Subsanación a observaciones por parte del operador el 13 de abril del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211028925 6.Concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211030209 del 16 de abril del 2021.					
Plan de Instalacion y Puesta en Servicio	1.0	1/30/21	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211005486 del 30 de enero del 2021 2.Subsanación a observaciones por parte del operador el 19 de febrero mediante Radicado MINTIC No. 211013525 3.Subsanación a observaciones por parte del operador el 5 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211017782 4.Subsanación a observaciones por parte del operador el 26 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211023633 con un alcance al radicado anterior del 29 de marzo Radicado MINTIC No. 211024200 5.Subsanación a observaciones por parte del operador el 13 de abril del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211028925 6.Concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211030209 del 16 de abril del 2021.					
Plan de Mantenimiento	1.0	1/30/21	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211005486 del 30 de enero del 2021 2.Subsanación a observaciones por parte del operador el 19 de febrero mediante Radicado MINTIC No. 211013525 3.Subsanación a observaciones por parte del operador el 5 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211017782 4.Subsanación a observaciones por parte del operador el 26 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211023633 con un alcance al radicado anterior del 29 de marzo Radicado MINTIC No. 211024200 5.Subsanación a observaciones por parte del operador el 13 de abril del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211028925 6.Concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211030209 del 16 de abril del 2021.					
Plan de Calidad	1.0	1/30/21	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211005486 del 30 de enero del 2021 2. Subsanación a observaciones por parte del operador el día 24 de Febrero de 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211015013 3. Subsanación a observaciones por parte del operador el día 10 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211018852 4. Concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211021088 del 16 de marzo del 2021.					
Estudios de Campo Grupo 1A	1.0	2/1/21	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211006056 del 01 de febrero del 2021 2. Subsanación a observaciones por parte del operador el día 24 de Febrero de 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211014669 3. Subsanación a observaciones por parte del operador el día 8 de marzo del 2021 mediante radicado MINTIC " 211017966 4. Concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211020515 del 15 de marzo del 2021.					
Estudios de Campo Grupo 1B	1.0	3/1/21	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211016007 del 01 de marzo del 2021 2. Subsanación a observaciones por parte del operador el día 17 de marzo del 2021 mediante radicado MINTIC N° 211021419 3. Concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211023591 del 26 de marzo del 2021.					
Estudios de Campo Grupo 2	1.0	7/31/21	1. Entrega parcial No.1 de Estudios de Campo "META 4 GRUPO 2", mediante radicado MINTic No. 211027248 del 9 de abril del 2021 2. Entrega de Ajustes a Estudios de campo No Aprobados de la 1ª Entrega Parcial de Estudios de Campo "META 4 GRUPO 2" mediante radicado 211048926 el 18 de junio del 2021. 3. Entrega parcial No. 2 de Estudios de Campo "META 4 GRUPO 2" mediante radicado 211042600 del 28 de mayo del 2021 4. Entrega parcial No. 3 de Estudios de Campo "META 4 GRUPO 2" mediante radicado 211051051 del 29 de junio del 2021. 5. Entrega Final de Estudios de Campo "META 4 GRUPO 2" mediante radicado 211062341 del 31 de julio de 2021. Los estudios de campo están siendo verificados por la interventoría. Sin embargo, El contratista UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, mediante radicado 211040735 del 20 de mayo de 2021 y alcance con radicado MINTic 211042958 del 28 de mayo del 2021, presentó a la interventoría CONSORCIO PE 2020 C DIGITALES y la supervisión, solicitud de suspensión de la meta 4 y meta 7 correspondiente al reporte de Instalación del Grupo 1B, aduciendo posibles situaciones atribuibles al paro nacional, la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.					
Estudios de Campo Grupo 3	0.0	2/28/22	Fecha de entrega el 28 de febrero de 2022					
Reporte de Instalacion y Puesta en Servicio Grupo 1A	0.0	4/30/21	1. El 20 de mayo de 2021, la Interventoría reportó al FUTIC el presunto incumplimiento de la Meta 6 instalaciones de los Centros Digitales – CD pertenecientes al grupo 1A (773 CD) del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, recomendando a la supervisión dar inicio al proceso sancionatorio administrativo correspondiente. Teniendo en cuenta el informe presentado por el interventor - CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante el radicado MINTic 211040667 del 20 de mayo de 2021, la supervisión realizó un análisis de los planteamientos esbozados por la Interventoría, observando un presunto incumplimiento referente a la Meta 6- Instalaciones de los Centros Digitales pertenecientes al grupo 1A (773 CD) del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020. Por lo anterior, con el fin de conminar al contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 al cumplimiento de las obligaciones asociadas a la Meta 6 recomendó al Ordenador del Gasto, con copia a la Subdirección Contractual, Dirección Jurídica y la Oficina de Gestión de Ingresos del Fondo, mediante radicado MINTIC 212048969 del 27 de mayo de 2021 iniciar el proceso sancionatorio administrativo pertinente, el cual actualmente se adelanta por la Coordinadora del GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales del MINTIC bajo el expediente No 21 de 2021. Ahora bien, paralelamente al proceso de presunto incumplimiento anteriormente mencionado, el contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 presentó a la interventoría con copia a la entidad, el reporte de la instalación y puesta en servicio de 500 centros digitales de los 773 del grupo 1A, mediante los siguientes comunicados: • Radicado MINTic 211050010 del 25 de junio de 2021 (400 Centros Digitales). • Radicado MINTic 211050932 del 28 de junio de 2021 (100 Centros Digitales). • Radicado MINTic 211054669 del 09 de julio del 2021, (276 CD). El día 23 de julio del 2021, el contratista presenta mediante radicado MINTic 211059415 de manera Física, subsanación de información del reporte de instalación y puesta en servicio de los centros digitales del grupo 1A, dentro de este documento se identificaron 33 centros digitales adicionales a los ya reportados anteriormente. A la fecha se tiene un universo total de 809 centros digitales reportados por el contratista.					

 El futuro digital es de todos		Gobierno de Colombia MinTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1B		0.0	5/31/21	Fecha Límite de reporte de la Instalación 31 de mayo de 2021 1.No se presentó reporte de instalación. El contratista UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, mediante radicado 211040735 del 20 de mayo de 2021 y alcance con radicado MinTic 211042958 del 28 de mayo del 2021, presentó a la interventoría CONSORCIO PE 2020 C DIGITALES y la supervisión, solicitud de suspensión de la meta 4 y meta 7 correspondiente al reporte de Instalación del Grupo 1B, aduciendo posibles situaciones atribuibles al paro nacional, a la fecha la Interventoría se encuentra analizando la solicitud de suspensión y no ha emitido un concepto definitivo al respecto.					
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 2		0.0	10/29/21	Fecha Límite de reporte de la Instalación 29 de octubre de 2021					
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 3		0.0	5/31/22	Fecha Límite de reporte de la Instalación 31 de mayo de 2022					
Informe Mensual de Operación (1 de 120) - julio 2021		0.0	8/6/21	Fecha Límite agosto de 2021, sin embargo, a la fecha no hay CD en operación					
Informe Final de Operación		0.0	7/30/31	Fecha Límite julio de 2031					
		Porcentaje de Avance		6.7%					
		% Acumulado Avance Entregables				1.3%			
		% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio				1.3%			
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)		SI		NO		X		Número de contratos derivados a la fecha	
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual									
Causas		TIPO DE DIFICULTAD		Gestión Adelantada				Resultados Obtenidos	
Presunto incumplimiento de las obligaciones relacionadas con el con el reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 1A correspondiente a dieciséis coma veinticinco por ciento (16,25%) de los Centros Digitales El contratista no presentó el reporte de instalación contractualmente previsto para el 30 de abril de 2021, aduciendo situaciones de fuerza mayor que argumenta le impiden dar cumplimiento en el término establecido, por lo cual presentó mediante Radicado MINTIC 211031658 del 21 de abril del 2021 a la interventoría y supervisión solicitud de ampliación de las fechas de entrega de la instalación del grupo 1A.		Jurídicos		La interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante el radicado MinTic 211038374 del 14 de mayo de 2021, emite concepto de no favorable a la solicitud presentada por el contratista. Posteriormente, la interventoría mediante el radicado MinTic 211040967 del 20 de mayo de 2021 emitió concepto a la supervisión de presunto incumplimiento respecto a la Meta 6, recomendando dar inicio al proceso sancionatorio administrativo de multa. La supervisión mediante radicado MINTIC 212048969 de mayo de 2021, remite al ordenador del gasto y a la Dirección Jurídica informe de presunto incumplimiento, recomendando adelantar el proceso sancionatorio administrativo correspondiente.				El 25 de junio de 2021, se adelantó audiencia de descargos por la Coordinadora del GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales del MinTIC respecto al proceso sancionatorio administrativo que se adelanta por el presunto incumplimiento de la Unión Temporal CENTROS POBLADOS (Expediente No 21 de 2021) y se fijó como fecha de continuación de audiencia el día 30 de agosto 2021.	
El contratista no presentó reporte de instalación correspondiente a la Meta 7. El contratista UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, mediante radicado 211040735 del 20 de mayo de 2021 y alcance con radicado MinTic 211042958 del 28 de mayo del 2021, presentó a la interventoría CONSORCIO PE 2020 C DIGITALES y la supervisión, solicitud de suspensión de la meta 7 y meta 4 correspondiente al reporte de Instalación del Grupo 1B, aduciendo posibles situaciones atribuibles al paro nacional, la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.		Jurídicos		Se ha realizado la siguiente gestión respecto a la solicitud del contratista: *Radicado MinTic N° 211044754 del 4 de junio del 2021. Solicitud por parte de interventoría de ampliación de soportes al contratista *Radicado MinTic N° 211045952 del 10 de junio del 2021. Respuesta de contratista solicitando tiempo para recopilación de soportes. *Radicado MinTic N° 211047115 del 15 de junio del 2021. Respuesta de contratista solicitando tiempo para recopilación de soportes. *Radicado MinTic N° 211047948 del 17 de junio del 2021. Entrega de soportes por parte del contratista. *Radicado MinTic N° 211049926 del 24 de junio del 2021. Solicitud por parte de interventoría de ampliación de soportes Interventoría *Radicado MinTic N° 211052257 del 01 de julio del 2021. * Radicado MinTic N° 211054899 del 09 de julio del 2021. * Radicado MinTic N° 211059863 del 23 de julio del 2021.				La solicitud se encuentra en validación por parte de la interventoría	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Mediante oficio radicado N.° 212059555 del 25 de junio de 2021, la entidad a través de la Coordinación del GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales, citó para el día 29 de junio de 2021 a las 8:00am, al Representante Legal de la Unión Temporal Centros Poblados de Colombia 2020, a la "audiencia para declarar la caducidad contrato de aporte n.° 1043 de 2020 a Centros Poblados de Colombia 2020 por la presunta ocurrencia de un incumplimiento grave que amenaza la paralización del contrato respecto a la Garantía Bancaria n.° 2020-1156-01002. Exp. 26 de 2021". Se precisa que hasta el 30 de julio de 2021, el supervisor del contrato de interventoría 1043 de 2020 fue el ingeniero Camilo Alberto Jimenez Santofimio quien no hace parte de esta entidad desde el 31 de julio de 2021, razón por la cual, una vez revisados los antecedentes contractuales plasmados en este formato se concluye que las mismas corresponden a la información que reposa en los respectivos expedientes contractuales, por tal razón, y teniendo en cuenta que los lineamientos establecidos en el MIG establece que este formato debe estar firmado, se procede a firmar el mismo en calidad de Supervisor dada la designación emitida por la Ordenadora del Gasto mediante radicado interno No. 212074257 del 30/07/2021.									
Diego Eslava - Aspectos Técnicos		Leandro Méndez - Aspecto Técnicos		Edward Morales - Aspectos Técnicos		Laura Sánchez - Aspectos Jurídicos		Guillermo Alfaro - Aspectos Financieros	
								Andrea García - Aspectos Financieros	
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME									
Nombre Supervisor:		WALID DAVID JALIL NASSER		Firma del Supervisor y Viceministro de Conectividad					

Original: Expediente del Contrato

Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"